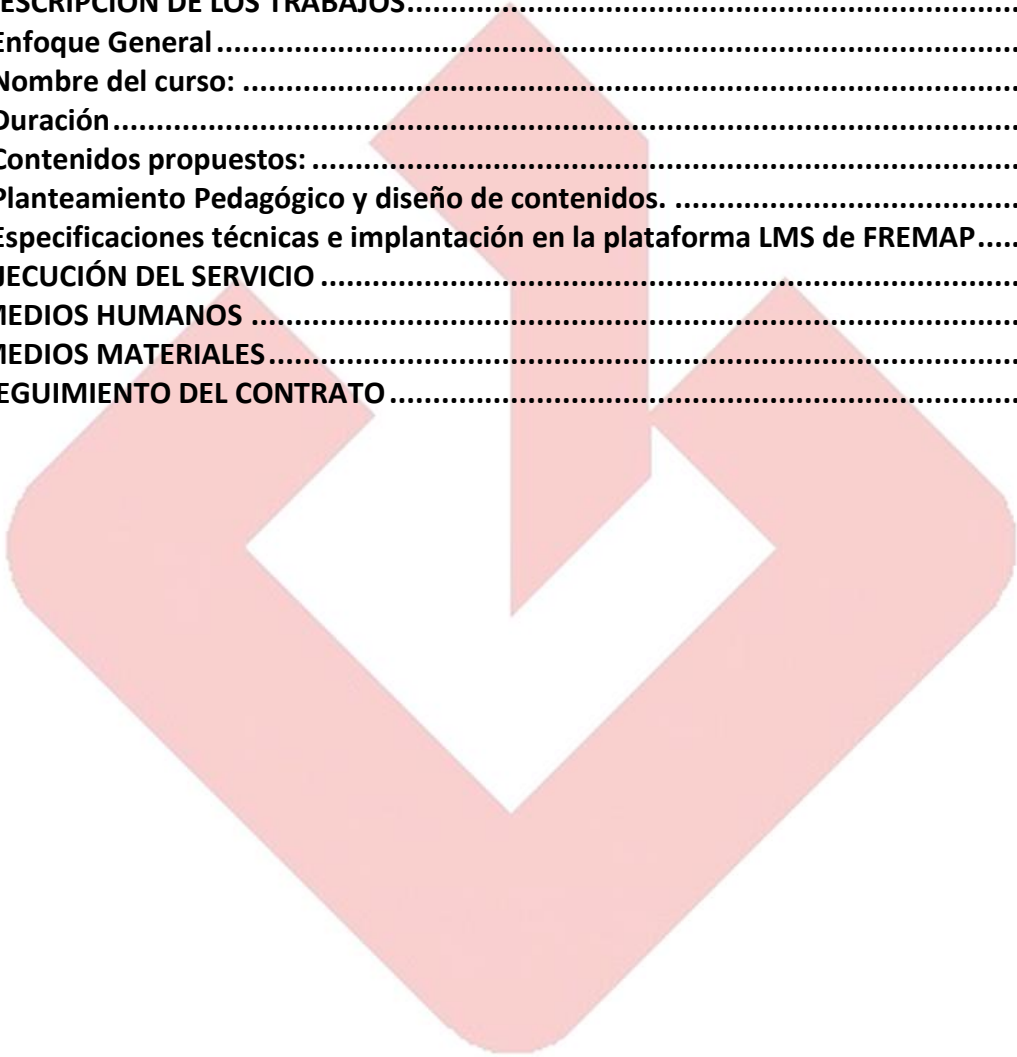


Expediente Nº. LICIT/99/124/2022/0163

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del servicio de diseño y elaboración de un curso en formato online sobre prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral para el personal de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
4.1 Enfoque General	3
4.2 Nombre del curso:	4
4.3 Duración	4
4.4 Contenidos propuestos:	4
4.5 Planteamiento Pedagógico y diseño de contenidos.	4
4.6 Especificaciones técnicas e implantación en la plataforma LMS de FREMAP.....	5
5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO	7
6. MEDIOS HUMANOS	8
7. MEDIOS MATERIALES	8
8. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	9



1. OBJETO

El objeto de la presente licitación es el diseño y elaboración de un curso, en formato online, destinado a toda la plantilla de FREMAP, con el objetivo de formar y sensibilizar en materia de prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral.

El curso, irá alojado en dos paquetes SCORMs, uno para el contenido y otro para el cuestionario final y tendrá una duración mínima de 1 hora y máxima de 90 minutos. Ambos paquetes SCORMs se integrarán en la plataforma (LMS) formativa de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Además de la normativa general de aplicación, la ejecución del contrato se encuentra sujeta al cumplimiento de la normativa y legislación de carácter técnico enumerada a continuación:

- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El contenido concreto técnico y jurídico del curso se elaborará y proporcionará por el adjudicatario y se ajustará al programa de contenidos propuesto por FREMAP debiendo ser personalizado a las características y actividad de FREMAP. Para ello el adjudicatario podrá solicitar aquella documentación concreta que estime necesaria para desarrollar los aspectos personalizados a FREMAP de esta formación.

Las temáticas expuestas a continuación podrán verse modificadas, en función de las necesidades, por mutuo acuerdo entre las partes mientras dure el proyecto.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

4.1 Enfoque General

El enfoque de la formación deberá estar centrado en los aspectos más importantes que la plantilla debe conocer en materia de acoso laboral y sexual en el ámbito laboral a la vez que se promueve su sensibilización. Por ello, la empresa adjudicataria ha de contar con un alto nivel de conocimiento tanto en la materia, es decir, en los contenidos y aspectos fundamentales, como en los procesos formativos asociados a la misma, que le permita el desarrollo del curso de acuerdo a lo que en apartados posteriores se especifica.

El contenido del curso, tanto en su parte jurídica como en su parte técnica, tiene que tener un enfoque práctico personalizado a las características y actividad de FREMAP.

4.2 Nombre del curso:

Prevención y actuación ante el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral.

4.3 Duración

La duración del curso será mínima de 1 hora y máximo 90 minutos.

4.4 Contenidos propuestos:

a) El acoso laboral. Tipos:

- Acoso laboral: definición y tipos.
- Conductas comunes en los diferentes tipos.
- El ciberacoso o acoso digital.

b) El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral:

- Concepto de Violencia Sexual, Tipos de violencias sexual: el acoso sexual y por razón de sexo.
- Definición y elementos clave del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Conductas constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.
- El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito digital.

c) Prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral:

- Factores de riesgo vinculados al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Consecuencias del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el ámbito laboral y en el ámbito digital.

d) Protocolo de actuación frente a las situaciones de acoso:

- El protocolo de actuación frente a situaciones de acoso laboral.
- Características distintivas de los casos de acoso sexual o por razón de sexo.
- Contexto normativo: El Protocolo de FREMAP.
- Fases de aplicación del protocolo de actuación frente a las situaciones de acoso laboral.

4.5 Planteamiento Pedagógico y diseño de contenidos.

El alcance final del curso, así como su secuencia pedagógica y el uso de recursos será responsabilidad del adjudicatario en tanto conocedor y experto en formación de las temáticas desarrolladas en el apartado anterior.

La metodología del curso estará basada en la adquisición y asimilación de ideas a través de contenidos claros y coherentes, bien estructurados y con un diseño atractivo en pantalla.

El curso será de alto valor didáctico, con distintos tipos de interactividades, con el objetivo de que el alumnado se sienta activo. Deberán utilizarse recursos, tales como Handwriting, Storytelling, videos 3D y/o cualquier otro recurso propuesto por el proveedor y tras acuerdo con FREMAP.

El curso deberá disponer de unos contenidos de calidad gráfica y técnica alta no pudiendo ofertarse un diseño a través de una presentación en Power Point o similares, por lo que se requieren estilos y recursos de alta creatividad que faciliten el mantenimiento del interés del alumnado, con la finalidad de generar

motivación, compromiso y sensibilización, así como facilitar la comprensión e interacción con el/la alumno/a y obtener un mayor aprovechamiento de los contenidos.

El proveedor contará con todas las herramientas informáticas, software necesario, medios tecnológicos y de producción multimedia, recursos técnicos para la adecuada realización del servicio de creación, digitalización, virtualización, diseño y elaboración de contenidos formativos y recursos didácticos online.

El resultado final del curso deberá tener un carácter novedoso (no similar a diapositivas) quedando descartado cualquier formato de carácter básico que no implique programación libre en HTML5.

Se requiere por parte del proveedor un asesoramiento constante en todos los aspectos del proyecto pudiéndose ver modificado lo que se indica en este apartado.

Además, el proveedor deberá tener en cuenta una serie de normas básicas que permitan dar al contenido un formato usable:

- Equilibrio entre las imágenes y la información en cada archivo de contenido.
- Uniformidad de colores, el color de fondo y el color de la fuente tendrá contraste para que el texto pueda ser leído sin dificultad, etc.
- El tiempo total de carga de la página, con elementos gráficos y multimedia, no podrá ser superior a cinco segundos.
- La estructura de la página deberá tener una presentación clara con el uso de los títulos y encabezados orientativos.
- Incluirá destacar palabras y frases que se consideren importantes.
- Uso de viñetas en los textos para conseguir un contenido más visual.
- El diseño de las pantallas deberá incluir recursos interactivos que requieran la acción del usuario para visualizar los diferentes contenidos (desplegables, enlaces, flipcards, animaciones, popups, ejercicios, etc.). Estos elementos interactivos deben conseguir que el alumnado mantenga una actitud activa frente al curso y que le motive para completarlo.
- Las pantallas no tendrán texto en exceso (se evitarán largos bloques de texto) y estarán diseñadas para resaltar de forma rápida los conceptos principales. Los textos tendrán una tipografía de fácil lectura y estarán bien distribuidos en pantalla.
- Se utilizará un estilo de redacción que presente ejemplos y situaciones en donde los contenidos sean de utilidad para el alumnado.
- Deberá usarse a lo largo de todo el curso un lenguaje inclusivo (se evitará el uso del desdoblamiento y barras en exceso y no se utilizará @).
- Se adaptará al Look and Feel de FREMAP (se facilitará libro de estilos).

4.6 Especificaciones técnicas e implantación en la plataforma LMS de FREMAP

El contenido online del curso deberá ser producido en SCORM 1.2. o SCORM 2004 para su completa integración en el entorno virtual de FREMAP. Este paquete SCORM tendrá control de visionado, seguimiento y evaluación. Dejará registro de avance del alumnado y el tiempo dedicado a visualizar el contenido.

- Se entregarán dos paquetes SCORM 1.2. o 2004 que serán propiedad de FREMAP, uno con el contenido y otro con la evaluación final. Cada paquete SCORM permitirá obtener la trazabilidad parcial y total para los informes de seguimiento de cada usuario desde la plataforma.
- El SCORM con el cuestionario final, deberá incluir una evaluación múltiple choice que deberá configurarse para que se considere aprobado a partir de que el usuario alcance un 70% de aciertos. Debe incluir feedback una vez contestado por el usuario, y debe permitir conocer al alumnado la relación de aquellas preguntas que ha fallado.

- El SCORM deberá estar configurado con un “completed” si el usuario supera el curso y un “failed” si no lo supera.
- Solución full Responsive compatibles con HTML5, lo que permite que se pueda visualizar en todo tipo de dispositivo móviles: Tablet, móvil, etc.
- Debe incluir indicadores de progreso que permitirán identificar el número de pantallas total que tiene el curso y en qué pantalla está situada, así como la duración del mismo.
- Al final de cada apartado deberá incluirse actividades pregunta/respuesta con feedback positivo/negativo u otro tipo de actividad que permita la interacción del alumnado y favorezca la comprensión y aprendizaje del contenido visto.
- Los recursos irán alojados en un paquete SCORM, que además será una solución Responsive en HTML5, que permita obtener la trazabilidad parcial y total para los informes de seguimiento del alumnado desde la plataforma. Deberá contener un índice interactivo donde el alumnado pueda comprobar en qué punto se encuentra, pudiendo avanzar, retroceder y acceder fácilmente a las distintas secciones del curso.
- El número de pantallas multimedia interactivas en HTML deberán ser de al menos 45 pantallas y deberán cubrir las necesidades identificadas en el guión.
- Tomando esta referencia de pantallas, las diferenciamos en tres grados de interactividad: simple, media y alta. Con el fin de que sea un curso dinámico y ágil, el licitador deberá desarrollar el curso con al menos 2 de las interactividades descritas a continuación:
 - o Interactividad simple: correspondería al tiempo empleado en generar en el guión una pantalla plana sin apenas interactividad.
 - o Interactividad media: afectaría al tiempo de creación en el guión de una pantalla de pulsar o con ejercicios.
 - o Interactividad alta: obligaría a incluir ejercicios más elaborados o pantallas con un contenido interactivo muy alto.
- Teniendo en cuenta estos 3 grados de interactividad descritos, es necesario elaborar el curso respetando un porcentaje de reparto del 30% y del 70% como mínimo, es decir, no valdría una pantalla de interactividad alta frente a nueve pantallas de interactividad simple.

Será objeto de valoración el aumento del número mínimo de 45 pantallas.

- El curso deberá contener al menos 3 videos en formato mp4, con una duración no superior a 3 minutos cada uno. Su estructura deberá seguir una secuencia parecida a la siguiente: introducir el contenido, mostrar el contenido y resumir lo visto. Además, deberán estar preparados para que el alumnado no avance por ellos de forma manual, de tal manera que sólo alcance el 100% del progreso si el alumnado ha terminado de visualizar el video entero. Ahora bien, el alumnado podrá pausarlo, volver atrás o continuar.

Será objeto de valoración que el licitador incluya actores en al menos 1 de los 3 videos mencionados.

- En cuanto a las pantallas podrán incluir documentos de descarga en pdf, previamente maquetados, incluir imágenes y otros recursos, además de enlaces a otras urls o externas si fuera necesario.
- Deberá permitir al alumnado visualizar tanto el menú del curso completo como el progreso de avance en porcentaje, así como el tiempo invertido, y deberá permitir que el alumnado pueda salir del curso y regresar al mismo punto donde lo dejó. La información quedará guardada automáticamente.
- Locuciones profesionales y subtituladas durante todo el desarrollo del curso (los conceptos deben estar bien organizados, se deben expresar con sencillez, de forma pausada, realizando énfasis en los puntos principales y utilizando los conectores lógicos necesarios (para introducir el tema, para marcar un orden, para distinguir, para contar sobre el mismo asunto, etc.). Las locuciones serán un elemento de apoyo y no un elemento obligatorio, esto es, la herramienta deberá controlar que el alumnado avanza si visualiza todos los contenidos (se entiende por contenidos, texto, videos, ejercicios de refuerzos y otros posibles elementos que se incluyan como contenido).
- Se adaptará al Look and Feel de FREMAP (se facilitará libro de estilos).
- Compatibilidad con los navegadores de Internet Explorer 11 y Google Chrome.
- Adobe Reader 11.0 o superior.
- Calidad de video 720 (estándar HD).

5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contenido de la formación será validado por FREMAP, previa entrega del paquete SCORM, debiendo realizarse por parte del adjudicatario, cuantas modificaciones sean requeridas por FREMAP. El curso deberá cumplir los requisitos establecidos por FREMAP en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Para el desarrollo de los contenidos se realizarán las reuniones oportunas presenciales o vía TEAMS, según las circunstancias, para ello, el licitador convocará vía TEAMS a las personas que participen en el desarrollo del curso.

En la primera reunión se consensuarán los aspectos de relevancia, el guión pedagógico y se establecerá el curso definitivo que deberá desarrollar la empresa adjudicataria.

Deberán finalizarse los trabajos en un máximo de 10 semanas desde la firma de contrato. Se establecerá el cronograma de entrega del curso. Este cronograma ha de cumplirse, siendo su incumplimiento objeto de penalización siempre que las causas sean imputables al contratista.

Deberán entregar la planificación detallada para la elaboración y entrega de cada módulo y finalización del curso. Se incluirán las posibles revisiones y modificaciones que resulten necesarias.

Cada módulo finalizado se entregará a FREMAP, que hará las revisiones y modificaciones que considere necesarias, sin que esto suponga una estimación económica adicional.

En la última reunión, previa entrega del paquete o paquetes SCORM, la empresa adjudicataria deberá mostrar la formación tal y como la recibirán los distintos usuarios. En caso de que FREMAP no esté conforme con la propuesta podrá pedir que se realicen cuantos cambios sean pertinentes para adecuarla a lo indicado

en los pliegos y a lo acordado en la reunión preparatoria y posteriores. Estos cambios no supondrán ningún coste adicional para FREMAP.

Para una validación ágil del contenido del curso, la empresa adjudicataria deberá proponer una solución para la visualización fuera de la plataforma de todo el contenido del curso. Las revisiones del curso se llevarán a cabo de forma periódica de tal forma, que tras finalizar cada apartado o módulo el proveedor avisará a las partes implicadas para su revisión.

Una vez validado por parte de FREMAP el correcto funcionamiento e integración del curso se dará por finalizado el trabajo y se emitirá la factura correspondiente.

6. MEDIOS HUMANOS

Respecto al equipo participante en el proyecto resultará imprescindible que el adjudicatario cuente con los siguientes perfiles:

- **Perfil experto en la materia.** Este perfil experto deberá contar con un certificado o certificados de haber recibido formación en materia de acoso laboral y sexual en el ámbito laboral, en el que conste la entidad de formación que emite el certificado de formación recibida. La duración de los cursos aportados debe ser de al menos 120 horas en total. El adjudicatario deberá aportar en fase de adjudicación el/los mencionado/s certificado/s.

En el caso de que decida subcontratar al mencionado personal y no disponga aún del certificado, deberá adjuntar una declaración responsable comprometiéndose a aportar el certificado una vez haya decidido cuál es el personal subcontratado.

- **Al menos un desarrollador de contenido técnico**, que tenga una experiencia mínima de 2 años en la traslación de los contenidos de cursos en formato online y que cuente con los recursos formativos y pedagógicos exigidos en este tipo de soluciones y descritos en el presente pliego. Los cursos en los que participó el desarrollador deben haberse diseñado y desarrollado en los últimos 3 años. **El adjudicatario deberá aportar una declaración responsable al efecto.**

Se añade como criterio de valoración el número de cursos implantados por este/os desarrollador/es de contenido técnico.

No obstante, durante la ejecución del contrato se adscribirán todos los medios humanos necesarios para la correcta ejecución de este servicio.

7. MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario entregará un pdf en formato digital, con el contenido completo del curso, asumiendo totalmente su coste.

Durante la ejecución del contrato se adscribirán todos los medios materiales necesarios para la correcta ejecución de este servicio.

8. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá poner al servicio de FREMAP, un interlocutor o responsable único del proyecto que será la persona encargada de mantener en todo momento las relaciones con FREMAP para la buena marcha del mismo.

Será responsable, asimismo, de establecer y definir un calendario de hitos y fases de los trabajos (en coordinación con los responsables de FREMAP) que permita cumplir los tiempos marcados, siendo a su vez responsable de fijar y coordinar cuantas reuniones, periódicas o excepcionales, sean necesarias para el avance de los mismos, desde el momento de comunicarse la adjudicación del contrato hasta que los productos formativos estén integrados y operativos en la plataforma de FREMAP.

Igualmente será responsable de resolver cualquier eventualidad que pueda producirse poniendo a disposición de FREMAP, en todo momento, la información y documentación sobre el estado del proyecto que le sea requerida vía correo electrónico.

